

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACADE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Acade Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Ignacio Iglesias, 30, de Badalona, el próximo día 3 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 4 de diciembre de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas a partir de esta fecha, pueden solicitar el envío u obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los distintos puntos que configuran el orden del día serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Badalona, 30 de octubre de 2001.—Francisco Azaustre Mesa, Administrador.—53.837.

ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 26 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 125.629,90 euros.

b) Acciones a emitir: 2.090 acciones al portador, de valor nominal de 6,11 euros, cada una números 70.421 al 72.510 ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Regis-

tro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—53.567.

AMUSEMENTS MACHINES GRUPO COMATEL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS SANTA FE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Hacen público que en sus respectivas Juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de junio de 2001, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 10 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores.—52.847.

y 3.^a 5-11-2001

ARAGONESA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARVESA)

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2001, la «Sociedad Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Sanchanes, Sociedad Limitada», dando lugar la escisión a la reducción de capital de ARVESA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.220. y 3.^a 5-11-2001

ASTE HOLIDAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de diciembre de 2001, en las oficinas de la sociedad, en playa de San Juan